



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO N° :	130141-0-2013
OBJETO :	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, IMPLEMENTANDO MECANISMOS QUE LE PERMITAN CONTRIBUIR EFECTIVAMENTE AL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO CONTABLE Y JURIDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CADA CONTRTO ASIGNADO.
CONTRATISTA :	LILIANA ALFONSO JAIMES
INTERVENTOR :	JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA

En virtud de lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1602 del Código Civil, se reunieron en las oficinas de LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA, en su calidad de Supervisor X Interventor del contrato y LILIANA ALFONSO JAIMES actuando en su propio nombre, con el objeto de terminar por mutuo acuerdo, a partir del 04 de diciembre de 2013 el Contrato No. 130141-0-2013, por la razón expuesta en la comunicación de fecha 28 de noviembre de 2013 suscrita por la contratista, acta la cual hace parte integrante de esta acta:

"Por medio de la presente y a través de su despacho, es mi intención comunicar al Concejo de Bogotá D.C., mi imposibilidad de continuar ejecutando el contrato de prestación de servicios de la referencia toda vez que se han presentado situaciones que debo atender de manera personal",

El contrato que se termina por mutuo acuerdo se resume en los siguientes términos:

Fecha firma de contrato:	10 de mayo de 2013	Valor Total (con adiciones)	\$50.000.000.00
Fecha iniciación del contrato	16 de mayo de 2013	Plazo del contrato (Con prórrogas)	10 meses
Fecha prevista de vencimiento	16 de marzo de 2014	Fecha de terminación anticipada	04 de diciembre de 2013

ESTADO FINANCIERO

El estado financiero del contrato será determinado en el informe final de supervisión del contrato.

El Supervisor x Interventor , a través de la comunicación de fecha 03 de diciembre de 2013, presentó el análisis y aprobación de la terminación anticipada del mismo, y dejó constancia acerca de que la misma no causa perjuicio a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No. 130141-0-2013 de fecha 10 de mayo de 20123

CONTRATISTA LILIANA ALFONSO JAIMES

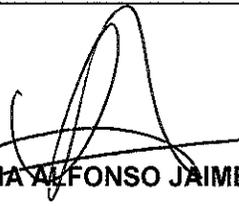
entidad.

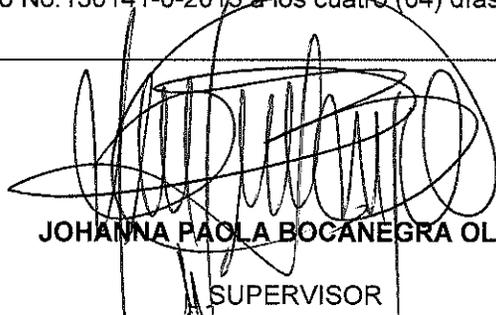
El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría por motivos que le sean imputables al contratista.

Se anexan a la presente terminación los siguientes documentos:

1. Solicitud de Terminación de fecha 28 de noviembre de 2013 suscrita por Liliana Alfonso Jaimes.
2. Oficio del Supervisor x Interventor de fecha 03 de diciembre de 2013 mediante el cual se pronuncia y da su aprobación para cesión o la terminación anticipada del contrato y manifiesta que la misma no causa perjuicio a la entidad.

En constancia, se firma la presente acta de terminación del contrato No. 130141-0-2013 a los cuatro (04) días del mes de diciembre del 2013.


LILIANA ALFONSO JAIMES
CONTRATISTA


JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
SUPERVISOR

ANGELA MARIA GONZALEZ LOZADA

Directora de Gestión Corporativa
Ordenador del Gasto

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida
Calle 17 N° 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit: 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
HUMANANA

38-F.08
V.4